

SNCC.D.008



ALCALDÍA
SAN JUAN DE LA MAGUANA
Renovación, Servicio y Desarrollo

No. EXPEDIENTE

NO.AMSJM-CCC-CP-2025-0001

No. DOCUMENTO

01 - 2025

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION JURIDICA AYUNT. SAN JUAN

25 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Quien suscribe, **DR. HECTOR BIENVENIDO LORENZO BAUTISTA** dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 012-0012092-9, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

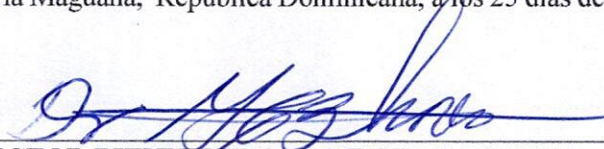
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de Septiembre del Dos Mil Veintitrés (2023).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DIVERSAS, CONTEMPLADAS EN LOS LOTES: LOTE I** – Proyecto de Ampliación y Acondicionamiento del Mercado Publico Anacaona y **LOTE II** – Proyecto de Remodelación Del Parque Francisco Del Rosario Sánchez, mediante el **PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS, No. AMSJM-CCC-CP-2025-0001**, para el período comprendido entre **30 DE ABRIL HASTA EL 02 DE JUNIO**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DIVERSAS, CONTEMPLADAS EN LOS LOTES: LOTE I** – Proyecto de Ampliación y Acondicionamiento del Mercado Publico Anacaona y **LOTE II** – Proyecto de Remodelación Del Parque Francisco Del Rosario Sánchez, mediante el **PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS, No. AMSJM-CCC-CP-2025-0001**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de San Juan de la Maguana, República Dominicana, a los 25 días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).


DR. HECTOR BIENVENIDO LORENZO BAUTISTA
Consultor Jurídico

